

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6524** *Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero,

Esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Viceintervención, clase segunda del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, (Illes Balears) reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala, y, en su caso, categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3.a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.

Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 10 de junio de 2013.—La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears).  
Denominación del puesto: Viceintervención, clase segunda.  
Complemento específico mensual: 2.426,45 euros.  
Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.  
Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 27 de mayo de 2013, de la Consejera de Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears (publicada en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 82, de 8 de junio de 2013).